

formes que se hicieron a sus Magestades principalmente por el primer Virrey Dn. Antonio de Mendoza y Capitan General de esta Nueva España adonde vino con el titulo de tal Primerio el año de 1534. siendo hijo segundo de la casa del Exmo. Conde de Tendilla y Marquez de Mondejar.

El propio año de 1534 hicieron los Regidores de esta ciudad Angelica en su Nobilísimo Avuntamiento y en consorcio del Sr. Oydor Licenciado Juan de Salmeron los estatutos, ordenanzas y capitulaciones que discurrieron ser convenientes para el mas acertado gobierno de la Republica con graves penas a los que contraviniesen a su contravencion e inobedecida para cuyo efecto Carlos V. por Real cedula fecha en Valladolid a 31 de Octubre de 1543 concedió a la ciudad privilegio de la fiel executoria, y que los Sres. Capitulares hiciesen dichos estatutos y ordenanzas, cuya observancia cuidasen en cada un mes dos de los SS. Regidores nombrados por sus antigüedades y turnos, y uno de los dos Alcaldes ordinarios, que se sucediese por fin de cada tres meses en compañía de dichos Capitulares en el cargo de dichos fieles executores, justicia y Diputados, y por otra Real Cedula del mismo Carlos V. fecha en la Villa de Alcalá de Henares residiendo la Corte en este lugar, a 13 de Febrero del año de 1548. refrendada de Francisco de Ledesma su secretario, ordenó que usase la ciudad de las ordenanzas que tuviese fechas é hiciese en adelante con honorificas y decorosas expresiones nacidas del filial amor que le merecio siempre a S. Magestad esta Angelica Republica.

CAPITULO 3º

De las Armas y Privilegios de la Ciudad de la Puebla, y origen de su nombre.

Timbre esclarecido del Novilísimo Reyno de Aragón es tener por ilustre blason de sus armas el prodigioso signo que vio en el cielo Iñigo Arista en tiempo del piadoso Rey Dn. Jayme, feliz pronostico de los trofeos que havia de conseguir en la sangrienta batalla que emprendía su valeroso esfuerzo, como antes lo havia sido el Labaro de Constantino, y el arbol de encino con una cruz roxa, llamadas comunmente las Insignes Armas de Sobrarbe. Y si todas estas asi en las ciudades como en las casas, y familias tienen su origen de algun hecho heroico de los Mayores como asientan todos los Nobiliarios, habiendo sido tan milagrosos los primeros sucesos que precedieron a la fundacion de esta Ciudad, de ellos y no de otros era indispensable el que se formase el noble escudo de armas que le havia de ilustrar.

Entre humanas y divinas letras he ayado que unicamente dos ciudades se han apellidado con el nombre de Puebla y ambas en Egipto, la una fue la Puebla del Sol, Heliopolis, de que hace mension el Profeta Isaias en el vers. 18. del cap. 19. y la otra la Puebla del Leon, Leontopolis; de quatro trata Pierio Valeriano en sus Hieroglyphicos (lib. 1 cap. 4) y fue fundacion

de Alexandro Magno tomando el apellido de haverle puesto por Divisa su fundador un Leon como amante de la vigilancia y buen gobierno. Y en Castilla la Vieja hay dos lugares nombrados el uno la Puebla de Ciudad Rodrigo, y el otro la Puebla de Sanabria, y en la Nueva en el Arzobispado de Toledo inmediato al Lugar del Carpio está la Villa de la Puebla de Montalvan Cabeza de los Estados del Duque de Vceda, pero ni esta Villa ni las otras ciudades suponen competencia con la de la Puebla de los Angeles en el blason de su nombre porque si la una de las que van expresadas tiene por su mayor timbre el ser fundacion de Alexandro Magno, esta de los Angeles se gloria de serlo del Invicto Cesar Dn. Carlos primero de este nombre en España, y Quinto en el Imperio de Alemania como Augusto Rey de los Romanos a quien por sus heroicas obras y famosos hechos debieran nominarle con sobrada razon el Magno. Y si el distintivo de los otros Lugares es el de el Leon, el Sol, Sanabria, y Montalvan, mejor que Montalvan, el Leon, y el Sol es el que goza la Puebla de los Angeles por ser aquestos Soberanos espíritus los que como superiores Ministros asisten en el Alcazar del Rey de la gloria.

Llamose ciudad de la Puebla de los Angeles esta mi Augusta Patria porque viendo sus primeros hijos que lo decoroso de los apellidos no era ni fue la mension de los Nomencladores el que sirviese para soberbio fausto de las personas sino para aquel que lo merecia por sus hazañas como de algunos trahe Pedro Mexia en su Silva de Varia Leccion... Conociendo pues los ciudadanos de la Puebla cuan favorecida se hallaba la ciudad de los Angeles Moradores de la mejor Sion, discurrieron que apellidandose con su celestial nomenclatura los empeñaban mas eficazmente para que en lo venidero procurasen sus aumentos con su venerable y soberana proteccion. El nombrarla Puebla fue sin duda alguna llevados de la voz comun Pueblo como cosa que se funda edifica, y puebla que junto uno y otro nombre dice Puebla de los Angeles.

Este honroso titulo le fue dado por el Emperador Carlos V. en el escudo de Armas de que trataré, por Real cedula fecha en Medina del Campo a 20 de Marzo de 1532. en que le confirió su Magestad el plausible titulo de ciudad y despues le fue conferido por la Reina Da. Juana su Madre por una real cedula sin su fecha ante Juan de Samano su Secretario en virtud de Informe que hicieron los Sres. Presidente y Oydores de esta Nueva España en que con expresas palabras dice: "Que mediante a la voluntad que el Emperador su Señor y su Magestad tiene a aquel Pueblo que se decia "Puebla de los Angeles se ennobleciese y aumentase y otros se animasen á "vivir en el intitulandose, nombrandose y llamandose Ciudad de los Angeles." para cuyo efecto les concedió a sus habitantes para que durante el tiempo de treinta años no pagasen tributos, pechos, ni alcabalas.

Y prosiguiendo los SS. Reyes Sucesores del Emperador Carlos V. esta continuacion de proteger e ilustrar su querida Puebla de los Angeles por cedula de 24 de Febrero de 1561 fecha en Toledo se le concedió el renom-

bre de *Muy Noble y Leal* a pedimento de Hernando de Villanueva, y por otro Real Rescripto de 6 de febrero de 1576. el superlativo de *Muy Leal*, por cuya razon algunos Juezes de residencia que han venido a tomarla a las Justicias de esta ciudad han multado, haciendoles cargo, a los Ministros que no la tratan en sus diligencias y autos con el acatamiento y reverencia que se le debe.

Pero el mas apreciable timbre de esta ciudad es, como siempre lo ha sido el de sus nobles Armas concedido por Carlos V. en conformidad de sus milagrosas angelicas visiones el dia citado 20 de Marzo de 1532. dos despues de su fundacion como refiere el Padre Florencia, en su historia de las apariciones de Sn. Miguel del Milagro, y fray Baltazar de Medina en su Chronica de Sn. Diego, y su forma es como se sigue sacada de Gil Gonzalez Davila en su Teatro: Vn escudo de cinco torres rompiendo de la de en medio un caudaloso rio, y por orla el segundo verso del Salmo 90 de David: Angelis suis Deus mandavit de te ut custodiant te, a los lados del escudo estan dos Angeles sustentando una imperial corona con dos letras K. y V. que denotan el nombre de quien por Real Cedula de dicho dia refrendada de cinco señores consejeros, le concedio este privilegio, cuyos Senadores fueron los Señores Beltran, Bernal y Licdos. Suares, Carbajal y Mercado.

Y de lo que mas ufana puede blazonar la ciudad es de tener otro escudo de armas para su mayor grandeza que con el antecedente goza de dos como la Imperial de Mexico en pluma del Padre Vetancurt en la 4ª parte del Teatro Mexicano y la forma del segundo es de esta manera: Vn escudo dentro de cuyo ambito se ve una nivelada ciudad con cinco pertrechadas Torres ó amurallados baluartes de oro sobre campo verde, y dos Angeles uno en cada lado con vestidura blanca, y retocados de oro y purpura asidos de la referida ciudad, y encima de la mano derecha de cada uno esta letra K. y en la siniestra esta otra V. que cifran como va expresado el nombre de Carlos Quinto. Estas letras han de ser de oro, y en la parte inferior de la ciudad, y bajo del verde matizado espacio de su asiento un caudaloso rio, cuyas aguas han de ser de color celeste manifestando en ello que al cielo y no a otra cosa deben asimilarse las partes que componen esta ciudad y con particularidad el apacible y desagrado humor que mantiene su celeste domicilio, las dulces muchas vertientes que ilustran a esta ciudad de los Angeles celebrando sus creces por el terreno que les concedio el cielo piadoso para suelo patrio. Tienen pues estas segundas Armas en torno del escudo una orla con unas letras de oro en campo nacarado que dicen este verso: Angelis suis Deus mandavit de te ut custodiant te in omnibus vijs tuis. Confriole este privilegio Carlos V. por cedula fecha segun han querido algunos en la Villa de Madrid a 30 de Julio de 1538. y segun otras que es lo mas cierto por haver leydo de verbo adverbium la cedula, en Valladolid a 20 de dicho mes de Julio del citado 1538, a pedimento del Capitan Gonza-

lo Diaz de Vargas Villerino, residiendo en la Corte como Procurador de esta ciudad para que perpetuamente pudiese esculpir y gravar dichas Armas en sus Casas, Sellos y estandartes, pendones, vanderas y otras publicas y secretas como lo refiere Juan Diez de la Calle en el Libro de Noticias Reales y Sagradas de los dos Imperios.

Antes de las fundaciones de los Indios Tescucanos, Tlaxcaltecas y Mexicanos salieron los primeros Pobladores de la Nueva España de un corto agreste lugar que llamaron por antonomasia el de las *Siete Cuevas*, y entre ellos en tiempo de su gentilidad fue uno Iztamizquatl, quien de seis hijos que tubo, el tercero y el quarto nombrados Olmecatl, y Xicalancatl poblaron y fabricaron en el mismo lugar y sitio donde hoy esta la ciudad de la Puebla llamandole como dice Torquemada Cuitlaxcolapan, y segun otros Huitzilapan, aunque como quiere Gerardo Mercator en la Descripcion de Nueva España le llamaron los Antiguos Huacilapam, que quiere decir Tierra de serpientes cuyo lugar desampararon solitario sus habitadores por enemistades y guerras que precedieron con los circunvecinos.

El llamarse Cuitlaxcoapan el sitio de la fundacion de la Puebla fue por que esta voz en el idioma mexicano segun dicen unos, significa el lugar donde arrojan las tripas por componerse de Cuitlaxcolli que las denota y es la razon por que en sus aguas arrojaban los Tlaxcaltecas Idolotras las tripas de los hombres que sacrificaban a sus Idolos, y es adonde los que salian heridos de las fieras luchas que mantenian en la Palestra de la falda del cerro de Sn. Christoval, alias de Belen, termino de la Puebla, descendian a medicarse segun sus brutales costumbres labandose con sus aguas. Aunque en pluma del Padre Vetancurt, se compone esta voz, segun opinion de algunos, de *Cuetlatli* por el Lobo, *Coatl* la Culebra, y *apan* de *atl* agua y la preposicion *pan* de lugar, y junto todo quiere decir: Lugar de las culebras lobinas, o serpientes por crearse antiguamente en dicho lugar cuya etimologia dice este Autor la tubiera por genuina si se pronunciara con ch, como se hace con x, y se pudiera entonces decir que era compuesto de Cuitlaxtli por la piel, coatl la culebra y apan de atl por el agua, y que significa el rio de las culebras con pellejo, porque quizas el nomenclador debio de ver algunas pieles de las que acostumbran mudar las culebras, y tomó de ellas margen para llamarla como va expresado. Otros nombres le dan a la Puebla en el tiempo de su gentilidad de que toca algo fray Baltazar de Medina, y omito el relacionarlos por no ser prolijo.

Tambien no ha faltado quien diga que antes que floreciese el Imperio mexicano era inhabitable este lugar por los muchos y feroces animales que se criaban en su redondéz por cuya causa lo dejaron despoblado sus vecinos retirandose a los Pueblos de Quauhtlatlahuca, Huehuetlan, y a otros como acaecio en el de Chicomoceloc por los innumerables Tigres que se descubrian en una barranca para molestia de los habitadores, a que se añade que afirman otros haver havido en sitio de la Puebla sierpes vivoras de mortal

veneno, aunque se puede creer con mucha repugnancia pues no hay noticia de haberse visto jamas en el dilatado Reyno de la America animal de semejante especie, aunque afirman algunos haver tenido de todo genero de animales para su recreo el Emperador Mocteuhezoma, en sus Pensiles, y Aranjuez.

CAPITULO 4.

Del sitio, elevacion y temple de la Puebla.

Si a San Juan se le presentó en su Apocalipsis la Santa Ciudad de Jerusalem descendiendo de los cielos tan adornada como una Esposa que compuesta de todas las galas, riquezas y perfecciones que pudo solicitar su cuidado, aguarda festiva a su consorte, haciendola mas agradable a la vista su hermosa figura quadrada, y mas quando por orden del que lo dispuso todo con medida, llebaba un Angel una para medir los espaciosos tamaños de su latitud, lo nivelado de sus muros y lo arreglado de sus bien compasadas quadras. Siendo a esa dichosa ciudad tan parecida esta de la Puebla, y habiendo sido los que midieron sus calles no otros que de la misma especie del que por orden del Altísimo niveló la Sagrada Seon, se puede con mediano discurso inferir la hermosura que tendrá esta Ciudad Angelica por sus bien dispuestas calles, hermosos templos, ricas casas, y oficinas con su forma y figura quadrada.

Ya quedan expresados en los capitulos anteriores los Linderos y Pueblos comarcanos de esta ciudad sin otros muchos que se hallan inmediatos a ella cuya latitud desde sus limites para que todos lo sepan es como de tres quartos, legua y media de fondo; leguas que segun practica de Agrimensores y Leyes de Partida, han de tener tres millas de a tres mil pasos cada, y cada paso cinco pies de a quince dedos de traviesa, teniendo dentro de dicho termino la ciudad mas de 21 quadras de largo desde el oriente hasta el ocase y cada quadra 200 varas, y sus cabeceras a mas de 100 varas cada una que corren de norte a sur dejando entre unas y otras el distrito de 14 varas para el tragino de las calles y paso de los forlones y carrozas, lo qual facilita el estar todas las mas empedradas para la limpieza y comodidad a solicitud y preceptos de la Real Justicia para cuyo efecto se nombraba antiguamente por los Sres. del Cabildo Secular un Juez de policia, siendo entre todas la mayor calle de la Puebla la que llaman de la Carniceria por tener mas de 22 quadras de latitud como lo trahe fray Miguel de Torres en su Dechado de Principes.

Y la razon de hallarse con tanta longitud la Puebla fundada de caserías y viviendas es porque con la muchedumbre de gente de todos sexos y condiciones que la habitan ha sido preciso edificar mas casas, llegando ya estas a algunos altos, cuestas, y quebrados que están extramuros y a donde

nunca se discurrio por lo aspero del sitio el que se dilatase la ciudad, dificultades que ha allanado la oficiosa industria de los hombres.

La mayor parte de casas que tiene esta ciudad son de muy buena fabrica y disposicion asi por los firmes materiales de su estructura y permanentes cimientos en que se radican, como por lo bien ordenado de sus oficinas piezas y quadras que la adornan, siendo todas las mas por la facilidad de buenos materiales, y dura constancia de los sitios de edificios altos, y aun muchas en estos ultimos tiempos de entresuelos, muy apreciables y costosas, como se ve en las calles que llaman de los Herreros, de los Mezones y de los Mercaderes, que antiguamente llamaron del Aguila, no como en el pasado siglo que fue muy nombrada una casa que el Illmo. Sr. Dr. Dn. Diego Romano obispo de esta Iglesia endonó a Gregorio Romano su Hermano, Regidor de la antigua ciudad de Valladolid en los Reynos de Castilla su Procurador en Cortes, y Alcalde ordinario que fue de esta de los Angeles por haverla vendido con poder del susodicho el Doctor y Ministro Dn. Inigo Carrillo Altamirano Dignidad de Chantre de dicha Sta. Iglesia en diez y ocho mil y quinientos pesos a Balazar Rodriguez de los Rios Alguacil Mayor que fue de esta ciudad, quien habiendo gastado en labrar y edificar en toda la posesion que se halla frente del Convento de Sn. Agustin mas cantidad de ochenta mil pesos la dexó vinculada para sus sucesores, y aunque habiendo entrado en su dominio Miguel Rodriguez de Guebara y de los Rios Alguacil mayor asimismo de esta ciudad impetro de S. M. en el Real y supremo consejo de las Indias licencia y permiso para poder vender dicha posesion y subrogar en su lugar vinculados otros bienes raizes que fructificasen competentes rentas para sus poseedores, y se expidio una real cedula para que la Real Audiencia de Mexico informase lo conveniente sobre la pretension, no ha tenido efecto dicha subrogacion por ser en los tiempos pasados muy apreciables y quantiosas las casas. Y asi se veé el dia de hoy que las que lo son mas capaces dilatadas y costosas como algunas que edificaron los primitivos fundadores de mayorazgos, y otros opulentos Particulares se labraron en dichos tiempos, motivo para que al tiempo de fabricar la suya tan celebrada y suntuosa el Capitan Diego de Barrios se discurriera, por ser este el hombre de mas conocido caudal en la ciudad y compadre del Exmo. Sr. Dr. Dn. Diego Osorio de Escobar su Obispo el que pretendia alzarse con la Puebla de que siniestramente informó a S. M. el Capitan Diego Muñoz de Alvarado, Relaxado en Estatua por Judaizante, cuya presuncion infundamentada se tubo tambien por el mismo motivo de fabricar sus casas principales el Capitan Francisco de Oliveros, este en el siglo de 1500, y el otro en el de 1600, por lo qual las antiguas contra las injurias de los tiempos se han conservado en medio del curso de dilatados años y contraste de terremotos y temblores haciendo vistosa la ciudad por lo exquisito de sus fabricas y parejo de sus edificios, en lo igual y bien dispuesto de las calles a semejanza de las de Madrid, como tambien por no te-

ner encrucijadas ni trabiesas que impidan con su estorbo la via recta de los que las trafican. Excelencia que gozan pocas ciudades en este Reyno, pues tan solamente se admiran tres calles cortadas en el centro principal de la Puebla.

El lugar en que se halla situada la ciudad es una hermosa Vega circunvalada de llanadas en 19 grados, y 25 minutos al polo artico, debajo del signo Sagitario, cuyo temperamento es bastantemente sano por la sequedad del suelo sin embargo de que por la parte del sur es todo tierra caliente, y asi en el Valle de Atrixco no se pueden guardar de un año para otro las semillas por experimentar con toda brevedad la corrupcion, aunque por lo fertil de la tierra se cogen muy abundantes, pues como dixo fray Alonso Fernandez, Religioso de Sto. Domingo del Convento de Sn. Vicente de Placencia, en la Historia eclesiastica de nuestros tiempos, que imprimio en Toledo el año de 1611. se han cogido en dicho Valle mas de cien mil fanegas de trigo en cada una, y a la contra sucede por la parte de oriente en el Valle de Tepeaca donde por las tierras sanas, saludables ayres, y provechosos pastos aunque los Labradores no cogen tan opimas y abundantes sus cosechas como en Atrixco son los trigos y temporales de mejor calidad, y como ventureros permanentes.

Goza esta ciudad de suficientes tierras para sus exidos, terminos y dehezas, las quales se le aplicaron por el Excelentísimo Sr. Virrey Dn. Antonio de Mendoza a pedimento de su Nobilísimo Ayuntamiento residiendo su Excelencia en esta ciudad a 24 de Abril de 1543. y por Real cedula fecha en Valladolid a 9 de Julio de 1548 se confirmó por S. M. el señalamiento de sus terminos y dehezas bajo de los linderos que se contienen en la Real executoria que sobre este asunto conserva protocolada en su Archivo.

Por la parte del medio día son tan dilatados los exidos que es una llanada de mas de tres leguas pues lindaba antiguamente con la Villa de Atrixco cuyas tierras en Virtud de Despacho del Exmo. Sr. Dn. Luis de Velasco el primero, y confirmacion de S. M. se fueron vendiendo por la Nobilísima Ciudad a los Pobladores y Republicanos que se vinieron a avecindar en esta comarca para sus estancias y labores, por cuya razon no es muy dilatada la tierra que por esta parte gozan los exidos, en la qual como en las demas dehezas se crían muy buenos pastos para la conservacion y aumento de los ganados que se matan en esta ciudad y conducen a ella en partidas torunas, mulares y caballares para su venta: y asi mismo sirven dichos exidos de que la ciudad como propios los arriende a algunas personas particulares para sus labores y rancherías, en que teniendo la utilidad de coger abundantes las cosechas por la buena tierra en que se siembran. No sé si gozarán de otro beneficio que dicen algunos que disfrutaban los Arrendatarios de tierras realengas, y de Naturales, y es el irse estendiendo en las tierras sin ninguna paga mas de lo que debieran, arreglandose a sus linderos. Y para que plenamente se venga en conocimiento de la fertilidad de este

terreno, no obstante el declararlo las muchas huertas frutales, de hortaliza y verdura que tiene en su circuito en Conventos de Religiosos y casas particulares, pues en las de Alfalfa y Alcazer que siembran algunos vecinos que las poseen, o arriendan, suelen coger tres cosechas al año. Referiré un caso que trae el Padre Vetancurt en su Teatro mexicano diciendo, que en el sitio donde hoy está el Convento de Sn. Francisco sembró en una ocasion el Venerable Motolinia una fanega de trigo de que se cogieron ciento, equiparando la fertilidad de la Puebla con la de la Palestina tan celebre y aplaudida en las sagradas letras porque cogia Isaac en su recinto con indecible abundancia ciento por uno.

CAPITULO 5.

De los Rios, ojos de agua, y azufre que tiene la ciudad.

Siendo la agua como es tan precisa para la conveniencia humana no fuera razon que habiendo enriquecido Dios el sitio de la ciudad de la Puebla de todas las partes y calidades que la singularizan, no le hubiera concedido diversas fuentes y acueductos por donde se comunicasen sus vertientes a los vecinos.

Entre muchos rios que tiene la ciudad para su beneficio lo es uno que pasa por el oriente atravezando sus confines nombrado el de Sn. Francisco el mismo que vio el Illmo. Garcés en el sueño referido, en cuyas abundantes aguas muelen los heridos y paradas de la mayor parte de 15 molinos de pan, batánes, y muchos obradores de curtidurias que tiene esta ciudad en sus contornos, y sirviendo con su riego a las huertas de Alcazer, y hortaliza como en un tiempo lo hizo en los 18 rastros que arrendaban los señores Capitulares a los obligados del abasto del carnero para su venta, divide la ciudad y el Convento de Sn. Francisco.

Este rio por tiempo de lluvias suele correr en caudalosas avenidas, motivando algunos daños a los lugares por donde pasa, como entre muchas ocasiones se experimento con mayor sentimiento el día 15 de Octubre de 1697. que sobrepujando a las quatro y media de la tarde sus impetuosos raudales las fuentes y amurallados ojos de su puente, pasó a entrar en el vecino convento desmenuzando las represas, y torciendo a la Plazuela inmediata arruinó tres casas de que a sus dueños les resultaron bastantes incomodidades ostentando su impetuoso furor, en que teniendo un Vecino de dicha Plazuela de oficio herrador un pezado banco de madera para su ministerio, superior al rio mas de 14 varas, lo lebaron las olas y lo llebaron entre las aguas con increíble velocidad gran trecho hasta dar en el canto de una puerta proxima a dicho banco, el qual no pudieran mover con tanta facilidad quatro yuntas de bueyes, y haviendose conmovido todos los ciudadanos con la novedad, se sacó en procesion entre otras con el Augusti-